



# COMUNIDAD VALENCIANA

En la Comunidad Valenciana hay un grave problema de uso ilegal de cebos envenenados en cotos de caza. Existen numerosos casos de afección a zorros, perros y gatos que sirven como claros indicadores de la extensión del problema.

También se han recogido en las tres provincias águilas perdiceras envenenadas, siendo la comunidad que encabeza el número de envenenamientos conocidos de esta especie en declive. Otras rapaces que aparecen envenenadas son águilas reales y búhos reales. La administración ambiental no trabaja en prevención, detección y persecución de este uso ilegal y por ello lo que se detecta es solo una muy pequeña fracción de la realidad. Además, la Dirección General de Gestión del Medio Natural no está facilitando la información que se le viene solicitando sobre casos de envenenamiento. Por ello, buena parte de la información de la que disponemos proviene de encuestas a expertos en seguimiento de especies, agentes ambientales, Seprona, particulares con casos de afección a animales domésticos, sociedades protectoras de animales, clínicas veterinarias y otras fuentes.

- 1 PLAN REGIONAL CONTRA EL VENENO Y GRADO DE DESARROLLO**

No tiene estrategia o plan regional contra el veneno, aunque sí un compromiso para su elaboración con el apoyo de un programa LIFE+ promovido por SEO/BirdLife.
- 2 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

Se están realizando analíticas de cebos o especies presuntamente envenenados en un laboratorio acreditado. Se cuenta con un veterinario disponible para las necropsias e informes previos al envío a toxicología. Escasa disponibilidad en tiempo y recursos dedicados al veneno por los técnicos de la Dirección General de Medio Natural y de las provincias.
- 3 VIGILANCIA Y PREVENCIÓN**

No hay patrulla canina. No hay una planificación sistemática de la vigilancia del uso de venenos.
- 4 ESPECIALIZACIÓN DE AGENTES**

No existe especialización de agentes contra el veneno. No se han realizado cursos de especialización en investigación y persecución del uso de veneno entre los agentes.
- 5 NORMATIVA PROPIA Y GRADO DE DESARROLLO**

La Comunidad Valenciana no tiene normativa propia relevante contra el veneno, más allá de la sanción de la autoría. No existen protocolos legales aprobados a escala autonómica que impulsen actuaciones de suspensión de actividad como medida recuperadora, basados en normativa propia o en la vigente Ley estatal de Biodiversidad. No hay obligaciones legales de comunicación de la aparición de cebos o especies presuntamente envenenados por parte de los titulares de aprovechamientos o arrendatarios, y no se establece responsabilidad del titular cinegético o arrendatario para adoptar las medidas de vigilancia que impidan la aparición de venenos.
- 6 RESOLUCIONES EJEMPLARIZANTES (recuperadoras, cautelares o sancionadoras)**

No se conocen sanciones o medidas ejemplarizantes por parte de la administración ambiental, como por ejemplo vedados de caza, tras episodios de envenenamiento.
- 7 SENSIBILIZACIÓN DE GRUPOS DE RIESGO (cazadores y ganaderos)**

No hay líneas específicas desarrolladas.



## 8 TRANSPARENCIA EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Comunidad Valenciana no envía la información solicitada.

### CONCLUSIÓN

La Comunidad Valenciana no solo no aprueba en ninguno de los ocho criterios evaluados, sino que además es la comunidad autónómica que obtiene la nota más baja en el total. Es un claro ejemplo de cómo se ignora y se mira para otro lado ante un problema y una ilegalidad que es práctica habitual en muchos cotos de caza de la región.

### PETICIONES DE WWF

La Comunidad Valenciana debe dar prioridad a las medidas de prevención y vigilancia, especializar un grupo de agentes a escala provincial y aplicar medidas ejemplarizantes en vía administrativa, como son los vedados de caza, tras episodios de envenenamiento. También tiene que dotarse de una patrulla canina para la detección de cebos o especies envenenadas.